

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 201800397

Presentado el trabajo de partición de los bienes y deudas de la SOCIEDAD CONYUGAL conformada por los señores MARGOTH BETANCUR TANGARIFE, por el Auxiliar de la Justicia designado como partidor, el Despacho, de conformidad con lo ordenado por el artículo 509, en su numeral 1º del Código General del Proceso, de él corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para los fines indicados en la norma.

Como honorarios para el Auxiliar de la Justicia que cumplió con la labor encomendada, se señala la suma de \$ 400.000.00. Acredítese su pago.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA